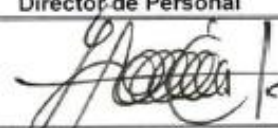




Manual General de Procedimientos

Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Proceso:

Elabora Lider de Proyecto A	Revisa Directora General de Administración	Aprueba
 P.L.A.E. Adrián Pineda Albarrán	 Lic. Estela Teresita Carranco Hernández	En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del veintiuno de mayo de dos mil catorce, acta 10
	Revisa Director de Personal	
	 L.A.E. Teodoro Patoni Escalante	
Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010502201-00.01	Versión No. 01	Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 24 / 02 / 14
		Núm. de Páginas: 10



Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Mantener actualizada la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA), mediante la captura y registro de los movimientos generados por alta, baja, cambios y/o modificaciones en el Sistema Integral de Personal; a fin de determinar y enterar al ISSEMYM las cuotas, aportaciones, accesorios y retenciones de los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial.

2. Alcance

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Remuneraciones al Personal y Departamento de Control de Pagos del Poder Judicial del Estado, que participen por competencia específica, en la operación de PRISMA; administración y registro de movimientos por alta, baja y/o modificaciones de los servidores públicos establecidos en la nómina; y en el envío de la referencia de pago a la Dirección de Finanzas.

3. Referencia normativa

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios:

Título tercero, capítulo V, art. 84 Fracc. V

Título tercero, capítulo VI, art. 86 Fracc. II

Título tercero, capítulo IX, art. 95 Fracc. V

Título cuarto, capítulo I, art. 98 Fracc. VIII

Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios:

Título primero, capítulo único, artcs. 6, 7 y 10

Manual de Procedimientos para la Administración de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social Prisma ISSEMYM

Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura del Estado de México:

3010502201 Departamento de Control de Pagos

Lineamientos Generales para la Operación de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM (PRISMA)

Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
2 de 10



Manual General de Procedimientos

4. Responsabilidades

El Departamento de Control de Pagos es la unidad administrativa responsable de registrar en la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM, los movimientos de alta, baja, cambios y/o modificaciones del personal del Poder Judicial del Estado de México.

Subdirector de Remuneraciones al Personal:

- Verificar que las percepciones, deducciones, cuotas e impuestos se apliquen correcta y oportunamente en el Sistema Integral de Personal.
- Supervisar la operación de PRISMA, así como la administración y registro de movimientos por alta, baja, cambios y/o modificaciones de los servidores públicos establecidos en la nómina.
- Tramitar ante la Dirección de Finanzas el pago de las contribuciones de seguridad social, retenciones y aprovechamientos respectivos, registrados en la autodeterminación.

Jefe del Departamento de Control de Pagos:

- Turnar al personal autorizado del Departamento, el o los -FUMP- y en su caso, el o los oficios de movimientos de ISSEMYM.
- Recibir del personal autorizado del Departamento la –referencia de pago- y turnar la misma al Subdirector de Remuneraciones al Personal.

Personal Autorizado del Departamento de Control de Pagos:

- Recibir del Jefe del Departamento de Control de Pagos el o los -FUMP- y en su caso, el o los oficios de movimientos de ISSEMYM.
- Llevar a cabo la actualización de la base de datos del personal adscrito al Poder Judicial del Estado en PRISMA; a través del registro de las altas de todos los servidores públicos, así como las bajas y/o modificaciones correspondientes.
- Registrar, consultar y/o modificar en PRISMA los datos de los servidores públicos activos en el Poder Judicial del Estado, referentes a percepciones, deducciones, cuotas, aportaciones, accesorios y aprovechamientos; incluyendo aquellos casos donde se participe en el Sistema de Capitalización Individual o se trate de retenciones por créditos institucionales, de terceros, estancias infantiles o cualquier otro derivado como pago de prestaciones obligatorias y potestativas.

Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
3 de 10



Manual General de Procedimientos

- Rubricar y entregar al personal del Departamento el o los -FUMP- y en su caso, archivar el o los oficios de movimientos de ISSEMYM, (posterior al registro).
- Imprimir el Pre-cálculo y conciliar contra el Sistema Integral de Personal, para verificar que todo lo que se está enterando al ISSEMYM coincida con la nómina.
- Obtener e imprimir la -referencia de pago-, al día siguiente en que se llevó a cabo la conciliación, aplicación y determinación de la quincena en PRISMA.

5. Lineamientos de Operación

- El uso y actualización de la Plataforma PRISMA, se regirá conforme al calendario operativo establecido por el ISSEMYM.
- El personal autorizado del Departamento de Control de Pagos será el único acreditado para usar PRISMA y administrar las altas, bajas, cambios y/o modificaciones de los servidores públicos establecidos en la nómina.
- La referencia de pago tendrá una vigencia de veinticuatro horas para ser aceptada en la entidad recaudadora; en caso de vencimiento, se deberá emitir una nueva dentro de PRISMA.

6. Insumos

- FUMP
- Oficios de Movimientos de ISSEMYM

7. Diagrama de bloque del procedimiento

Procedimiento:

Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

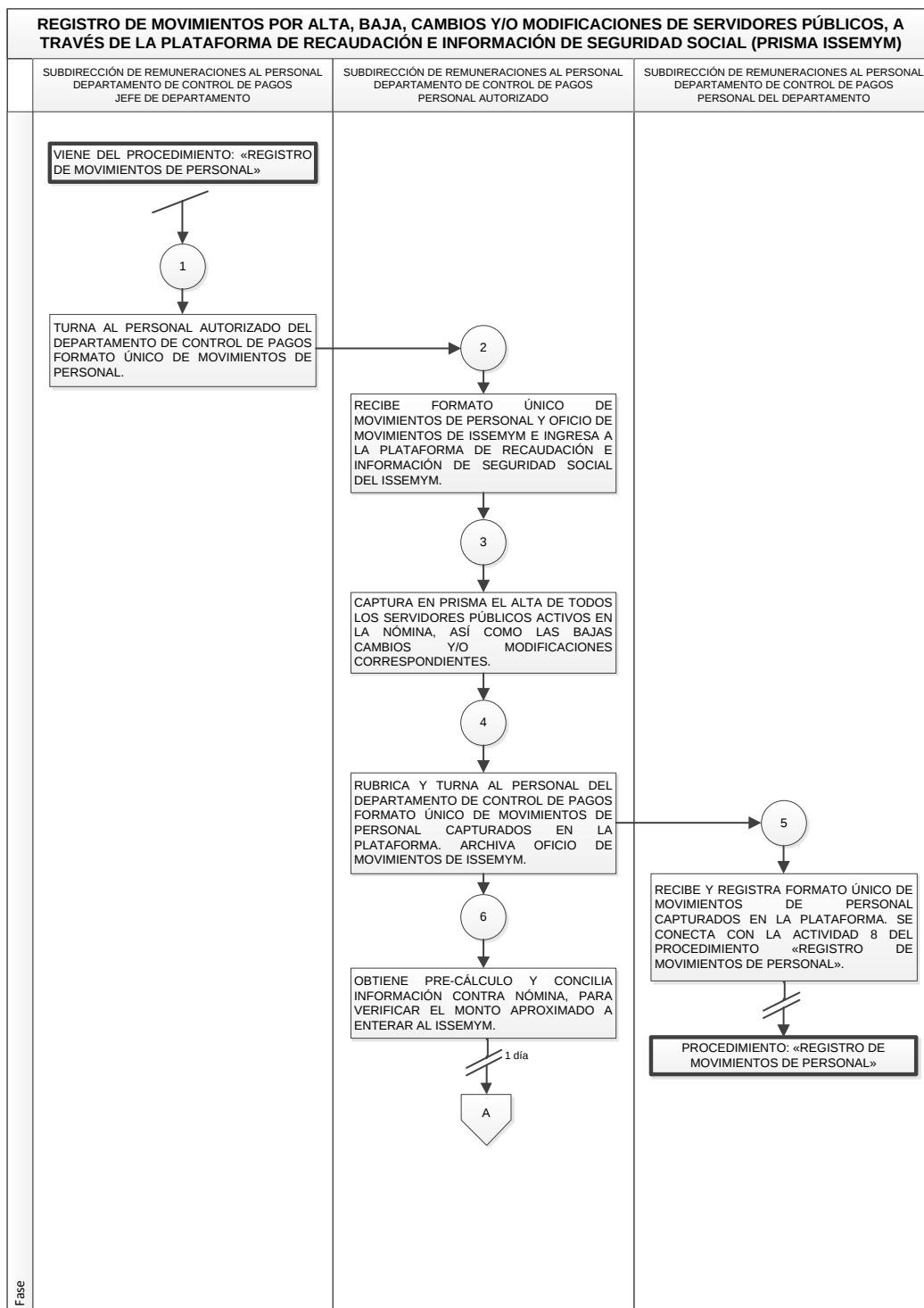
Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
4 de 10



Manual General de Procedimientos



Procedimiento:

Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

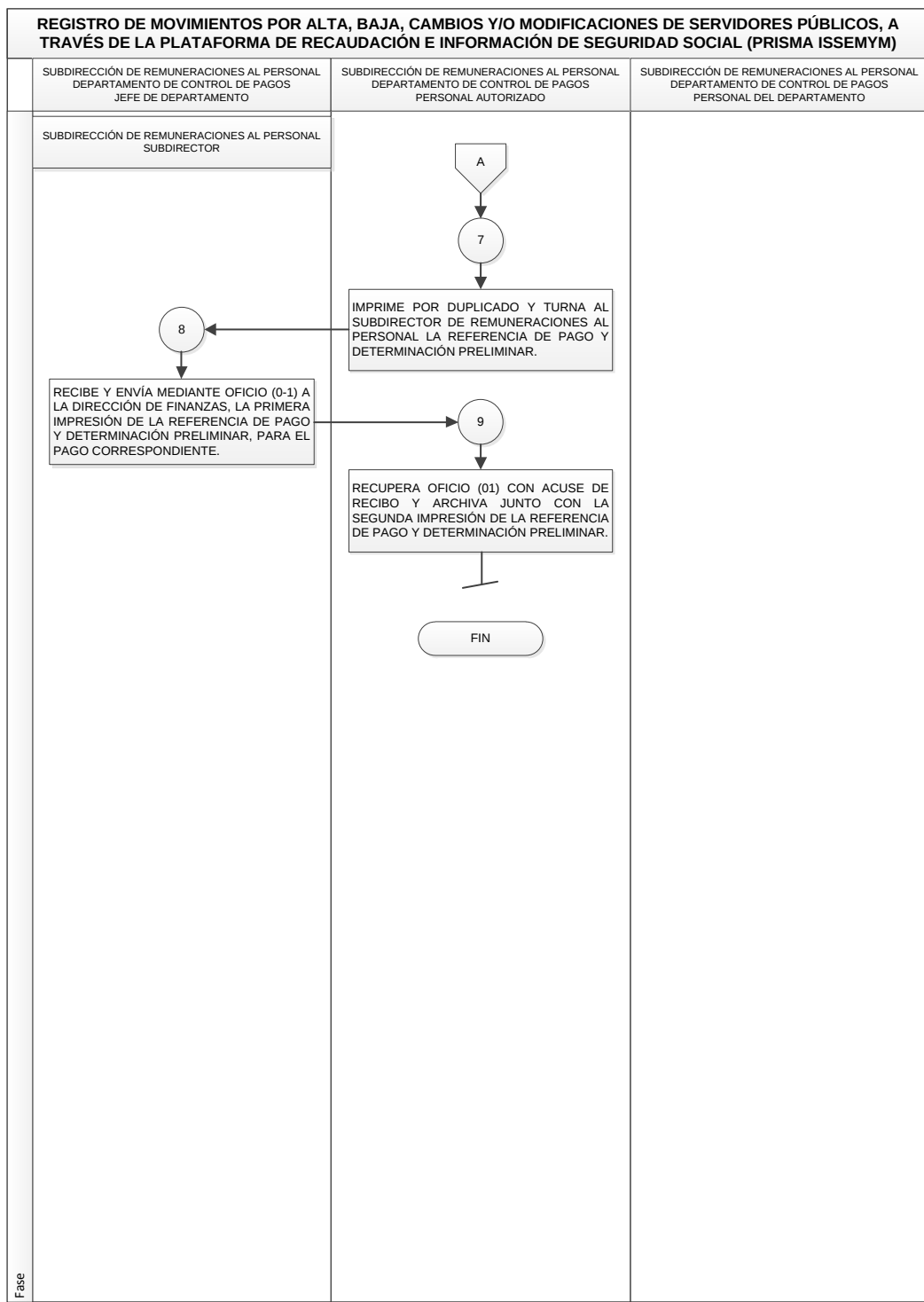
Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
5 de 10



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
6 de 10



Manual General de Procedimientos

8. Resultados

- **Actualización quincenal de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA).**
- **Referencia de Pago:**
Documento emitido por PRISMA, (que contiene el periodo y el importe a pagar por parte del Poder Judicial del Estado, respecto de las contribuciones de seguridad social, accesorios, retenciones y aprovechamientos respectivos, registrados en la autodeterminación); y entregado a la Dirección de Finanzas.

Avisos de Movimientos de ISSEMYM (alta y baja).

9. Medición

Indicador para medir eficiencia del personal:

Actualización quincenal de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA).

$$\begin{array}{l} \text{Número quincenal de movimientos de} \\ \text{personal (altas, bajas, cambios y/o} \\ \text{modificaciones) procesados en el} \\ \text{Sistema Integral de Personal} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Número quincenal de movimientos} \\ \text{de personal (altas, bajas, cambios} \\ \text{y/o modificaciones) registrados en} \\ \text{tiempo y forma en PRISMA} \end{array}$$

Los movimientos de personal (altas, bajas, cambios y/o modificaciones) procesados quedan reflejados en el Sistema Integral de Personal; los movimientos de personal (altas, bajas, cambios y/o modificaciones) registrados quedan reflejados en el Pre-Cálculo emitido por PRISMA. Asimismo en la conciliación efectuada para verificar que todo lo que se está enterando al ISSEMYM coincida con la nómina.

10. Interacción con otros procedimientos

- Registro de movimientos de personal

11. Registros

- Reportes del Sistema Integral de Personal
- Reportes de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
7 de 10



Manual General de Procedimientos

12. Definiciones

Aportación: Contribución establecida en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que se refiere al monto que le corresponde cubrir a las instituciones públicas como porcentaje del sueldo sujeto a cotización de cada servidor público.

Aprovechamientos: Ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el ISSEMYM y que recibe en forma de intereses moratorios, multas administrativas, entre otros.

Autodeterminación: Declaración que presentan las instituciones públicas a la autoridad fiscal en una fecha establecida en el calendario operativo, y en la cual se fija y registra la información relativa a las retenciones, enteros y pagos de los diversos conceptos de las contribuciones de seguridad social, las retenciones y los aprovechamientos respectivos, manifestándose la situación fiscal de las instituciones públicas.

Calendario operativo: Instrumento de programación de la Plataforma o PRISMA, a través del cual el ISSEMYM establece las fechas y periodos que tienen las instituciones públicas para cumplir las obligaciones del régimen de seguridad social, tales como el realizar operaciones de registro de servidores públicos, la retención, autodeterminación y pago de contribuciones de seguridad social, retenciones y aprovechamientos.

Contribuciones de seguridad social: Son las aportaciones y cuotas de seguridad social, las cuales son cargas que tienen que cubrir y enterar las instituciones públicas al ISSEMYM, como retenedores, sujetos pasivos de las mismas.

Cuota: Carga fiscal que le corresponde cubrir al servidor público, equivalente a un porcentaje determinado de su sueldo sujeto a cotización, así como el que debe cubrir el pensionado o pensionista a favor del ISSEMYM, conforme a los montos previstos en la Ley; la cual es retenida y enterada al ISSEMYM por las instituciones públicas.

FUMP.: Formato Único de Movimientos de Personal.

ISSEMYM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Personal autorizado del departamento de control de pagos (usuario autorizado): Servidor público designado y/o autorizado mediante poder otorgado por quien tenga la representación del Poder Judicial del Estado para realizar consultas y/u operaciones a través del sitio de la Plataforma o PRISMA, mismo que es responsable de administrar y registrar los movimientos de altas, bajas y/o modificaciones de servidores públicos establecidos en su nómina, consultar el estado de cuenta y obtener la referencia de pago.

Pre-cálculo: Reporte preliminar respecto al cálculo de la autodeterminación emitido por la plataforma o PRISMA, con el propósito de que las instituciones públicas puedan realizar

Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
8 de 10



Manual General de Procedimientos

conciliaciones internas sobre los montos a cubrir y enterar al ISSEMYM.

Prisma: Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMYM.

Retenciones: Descuentos o deducciones que las instituciones públicas están obligadas a realizar a las percepciones de los servidores públicos, pensionados o pensionistas, para cubrir el pago de las prestaciones obligatorias y potestativas previstas en la Ley.

Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
9 de 10



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR
N/A	N/A

Procedimiento: Registro de Movimientos por Alta, Baja, Cambios y/o Modificaciones de Servidores Públicos, a través de la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social (PRISMA ISSEMYM)

Versión No. 01

Proceso:

Fecha: 24 / 02 / 14
10 de 10